



1ª PRUEBA PUNTUABLE LIGA
FEDERACIÓN 2020
(COMBINADO DOMA Y CONOS)

1 DE MARZO DE 2020 (domingo).

10:00h

LUGAR: HÍPICA BALLESTER.

1.- GENERALIDADES:

COMITÉ ORGANIZADOR: **CLUB D'ENGANXES VEGA DE VALENCIA**
clubenganxesvegadevalencia@hotmail.es

PATROCINA: **FEDERACIÓN HÍPICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

AMBULANCIA: SIERRA CALDERONA

2.- JURADO DE CAMPO

ISABEL MOLINS

JUAN ESTEVE

3.- PROGRAMA:

A las **10:00** horas **DOMA**

Repris 3 Iniciacion (limoneras y troncos)

Repris 3BHP1 Limoneras

Repris 3BHP2 Troncos

Repris 3BHP4 cuartas

Al finalizar la doma la prueba de **CONOS**

DISTANCIAS: LIMONERAS, TRONCOS Y CUARTAS CON COCHE DE MARATON 155 CM

COCHE DE PRESENTACION: LIMONERAS 160; TRONCOS, 170, CUARTAS 190.

4.-INSCRIPCIONES:

Realizar ante FEDERACIÓN HÍPICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

www.federacionhipicacomunidadvalenciana.com

(inscripciones on-line)

Fecha de apertura de inscripción **10 de febrero de 2020**

Fecha límite de inscripción 26 de febrero de 2020 a las 19:00 H..

Se ruega formalicen las inscripciones en tiempo y forma.

5.- IMPORTE INSCRIPCIONES

El importe de la inscripción será 80 euros. Para todas las categorías.

6.- RECEPCIÓN DE CABALLOS:

Hípica Ballester. Contactar con Gema. Tel. 636469713

7.-REGLAMENTO Y CONDICIONES ESPECIALES:

Reglamento de Enganches de la Real Federación Hípica Española

NORMAS ESPECIALES de la Liga Federación 2020

Se recuerda a los participantes que:

Los atletas deberán acreditar tener, como mínimo el GALOPE 4 para poder participar.

8.-COCHES:

Se permite en LIMONERAS, TRONCOS y CUARTAS coche de presentación o coche de maratón.

9.- PARTICIPANTES:

Todos los participantes deben de estar en posesión de la licencia de competidor, así como la licencia del coche de caballos.

Los grooms en posesión de licencia.

Los caballos LAC en vigor, presentándolos al Jurado en el caso de que sean requeridas.

10.-RESPONSABILIDADES:

Todos los participantes en la prueba, por el hecho de su inscripción, aceptan las condiciones del programa y relevan al comité organizador de toda responsabilidad por accidente o enfermedades de cualquier índole que pueda sufrir el mismo u otra persona o caballo durante la prueba o fuera de ella.

Si a causa de alguna epidemia sobrevenida durante el concurso, las autoridades sanitarias veterinarias prohibieran la salida de los caballos de las instalaciones, todos los gastos de alimentación, medicación y de cualquier otro originado durante el periodo de retención, serán íntegramente a cargo de la persona responsable de cada caballo, con absoluta indemnidad para el comité organizador.